

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1151
PRIMAVERA, 16/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO BARRIA NAVARRO Rut 012936465-3
La Cantidad de \$ 15,000 QUINCE MIL PESOS
Correspondiente a PAGO PREMIOS JUEGOS POPULARES ACTIVADES MUNICIPALES CELEBRACION 18 DE SEPTIEMBRE (PALO ENSEBADO)
Fecha de Pago 16/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	674	16/09/2011	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1158

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		15,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15,000	
Totales		15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	15,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,000
Totales		15,000	15,000



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

